



Consejo de Ministros

Modificados los límites de gasto para varios expedientes en materia de Transporte, Logística y Movilidad de los ciudadanos

11 de octubre de 2021.- El Consejo de Ministros ha autorizado la modificación de los límites de gasto, con cargo a ejercicios futuros, según lo establecido en la Ley General Presupuestaria, con el fin de posibilitar a la Secretaría de Estado de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana financiar nuevos expedientes de gasto en materia de Transporte, Logística y Movilidad de los ciudadanos.

Dichos gastos corresponden a las siguientes actuaciones:

- La firma de una adenda al Convenio firmado por dicha Secretaría de Estado con ADIF y Puertos del Estado, el 29 de abril de 2019, para el diseño, desarrollo y explotación de la plataforma tecnológica SIMPLE
- El encargo a INECO S.M.E., M.P., de trabajos para la mejora y actualización de contenidos, mantenimiento y difusión del Observatorio del Transporte y la Logística en España (OTLE), organismo creado como herramienta para aumentar el conocimiento y la transparencia sobre el transporte y, en general, la movilidad en España, facilitando a los agentes información de calidad, veraz, actualizada y accesible, así como un análisis riguroso del funcionamiento del sistema de transportes y de su evolución.
- La tramitación de un contrato del estudio de movilidad de los ciudadanos a nivel nacional, mediante datos de una o más operadoras de telefonía móvil procesados mediante tecnología big data, analizando los viajes de los ciudadanos, debidamente anonimizados y agregados, clasificados por etapas del mismo y

modos de transporte en los que se realizarían cada una de estas etapas.

CORREO ELECTRÓNICO

secretaria.prensa@hacienda.gob.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

Página 2 de 2

www.hacienda.gob.es



ALCALÁ, 9
28071 - MADRID
TEL: 91 595 80 71/2
FAX: 91 595 84 66